

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 31/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140185500	Ordinario	ISABEL MERCEDES OREJUELA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720160102800	Ejecutivo Conexo	JOSE ALEXANDER HIGUITA VANEGAS	AICARDO DE JESUS VALENCIA CARDONA	Auto pone en conocimiento El despacho ordena continuar la ejecución y requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada; El despacho fija como costas y agencias en derecho dentro del trámite del proceso ejecutivo; También se incorpora la constancia de remisión de los oficios expedidos, misma que congrega la apoderada de la parte ejecutante; Así mismo, la respuesta ofrecida por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN misma donde informa que tomaron nota de la solicitud de acumulación de embargo. Livin	30/01/2024		
05001310500720170100000	Ordinario	ADRIÁN DE JESÚS ÁLVAREZ URREGO	PROSEGUR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720180043700	Ordinario	MAGNOLIA DE JESUS TABORDA GARUMO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del art. 77 del C.P.T.S.S para el 1° de abril de 2024 a las 2:00 p.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720180055000	Ordinario	SANDRA YANET GARCIA CARMONA	MEDIOS CONSTRUCTORES S.A.S	Auto resuelve solicitud Entiende notificado a CHUBB SEGUROS, pasa a fijar fecha para audiencia. (JDGS Of.2)	30/01/2024		
05001310500720180061800	Ordinario	MUNICIPIO DE MEDELLIN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190027500	Ordinario	WILLIAM DARIO GONZALEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720190059000	Ordinario	GUILLERMO DE JESUS GUTIERREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, remitida al correo electrónico del despacho el día 26/01/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	30/01/2024		
05001310500720200025800	Ordinario	LUZ STELLA HIGUITA GIRON	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Procédase con el Rearchivo del expediente. Livin	30/01/2024		
05001310500720200034600	Ordinario	MARTHA RESTREPO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento Nombra curador Ad-litem y ordena oficiar (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720210002000	Ordinario	JUAN PABLO ZAPATA TRUJILLO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para la audiencia del art. 77 del C.P.T.S.S el viernes 11 de octubre de 2024 a las 10:30 a.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720210018400	Ordinario	ANALIDA BUSTAMANTE FERNANDEZ	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	Sentencia de primera instancia Absolutoria. La parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación, el cual se concede ante el TSM. (Jdgs IOF.2)	30/01/2024		
05001310500720210022300	Ordinario	JUVENAL BERNAL TORRES	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720210024500	Ordinario	ABEL ANTONIO ALVAREZ GARCIA	COMERCIALIZADORA DE RECICLAJE C. Y S.A.S	Auto avoca conocimiento Cúmplase lo resuelto por el superior, da por contestada demanda, acepta renunciaciones y de octubre de fija fecha para audiencias 77 y 80 cptss para el 7 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720210024800	Ordinario	FERNANDO DE JESUS MEJIA URIBE	INSTELEC S.A.S.	Auto pone en conocimiento Auto incorpora solicitudes, accede a aplazamiento de audiencia y adopta otras disposiciones. Reprograma audiencia para el Jueves 14 de noviembre de 2024 a las 09:00 am. OF1	30/01/2024		
05001310500720220001500	Ordinario	DAIRON GUSTAVO TAMAYO GOMEZ	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para la audiencia del art. 77 dle C.P.T.S.S se fija el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. Y pone en conocimiento pruebas incorporadas (Jdgs Of.2)	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220039600	Ordinario	RUTH LUCENA SIERRA RUIZ	PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidación de costas y agencias en derecho; Ordena archivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720230013600	Ordinario	ANA ROSA PARRA URIBE	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Por parte de la Apoderada General de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, al haberse acreditado la comunicación de la misma a dicho ente mediante comunicación allí radicada el 10 de enero de 2024 (E1).	30/01/2024		
05001310500720230024800	Ordinario	ANDRES STIVEN PULGARIN SEGURA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto admite demanda Dispone vincular a la Administradora Colombiana de pensiones - Colpensiones y a Colfondos. Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada y a las vinculadas, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que den respuesta a través de apoderado judicial idóneo. Frente a Colpensiones y Emvarias, se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para La Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. Insta al apoderado actuante para que aporte el certificado de existencia y representación legal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y también el certificado actualizado de afiliación e historial de aportes de los demandantes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. (E1).	30/01/2024		
05001310500720230032500	Ejecutivo Conexo	BIBIANA MARIA MIRANDA TORRES	SUPERTEX MEDICAL S.A	Auto pone en conocimiento El despacho ordena continuar la ejecución y requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada; El despacho fija como costas y agencias en derecho dentro del trámite del proceso ejecutivo. Livin	30/01/2024		
05001310500720230039900	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio a la demandada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a darle respuesta por intermedio de abogado titulado. De conformidad con el párrafo 1, numeral 3o del CPTSS se dispone requerir a la demandada para que con el escrito de réplica allegue algunos documentos y/o piezas procesales. Reconoce personería. Finalmente se insta al apoderado actuante para que, en el término de la distancia allegue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada actualizado (E1).	30/01/2024		
05001310500720230040300	Ordinario	ASTRID JANETH GIRALDO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencias de los arts. 77 y 80 cptss para el 16 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230040700	Ordinario	HERNAN DE JESUS BEDOYA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento En pro de la integración del contradictorio y por economía procesal, se dispone el envío de la notificación nuevamente a Porvenir S.A. a través de la dirección de correo electrónico. A su vez, se dispone requerir a la parte actora a fin de que despliegue las diligencias pertinentes y necesarias para tal fin, procurando el envío de la notificación con las formalidades de ley, para cuyos efectos se tendrá en cuenta la dirección física que reporta la entidad, Carrera 13 No. 26 A 65 en Bogotá (Artículos 291 y 292 del C.G.P.). (E1).	30/01/2024		
05001310500720230040900	Ordinario	JOHN ALBEIRO ECHEVERRI HINCAPIE	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencias 77 y 90 cptss el 23 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720230041100	Ordinario	BLANCA NAZARETH GIRALDO HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para las audiencias de los arts. 77 y 80 cptss para el 21 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. (Jdgs Of.2)	30/01/2024		
05001310500720230042600	Ordinario	EDDY ALEXANDER DINNENY GALLO	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio a las codemandadas a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado idóneo. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación ordenada. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese a la Agencia Nacional para la defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	30/01/2024		
05001310500720240000800	Ordinario	BEATRIZ ELENA GAVIRIA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar los defectos de que adolece, so pena de rechazo (E1).	30/01/2024		
05001310500720241000400	Tutelas	MARIA DEL CARMEN URREGO PUERTA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo de los derechos invocados, en los términos allí indicados. Derecho de petición y otro. (E2)	30/01/2024		
05001310500720241001300	Tutelas	JACKSON ELIER COLMENARES FLORES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social y otros (E2)	30/01/2024		
05001310500720241001400	Tutelas	IVAN FERNANDO RESTREPO BELTRAN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Requiere al tutelante. Ordena notificar. Derecho invocado: petición y otro (E2)	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)